

XXXII TROFEO DE LAS FUERZAS ARMADAS

INSTRUCCIONES DE REGATA

El XXXII trofeo Día de las Fuerzas Armadas, se celebrará en aguas de la bahía de Palma el día 12 de junio de 2010, organizado por el Club Náutico del Arenal, la Comisión Naval de Regatas y la Federación Balear de Vela

1 Reglas.

La regata se regirá por:

- (a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de regatas a vela de la ISAF 209-2012 (RRV)
- (b) Reglamento técnico de cruceros de la Federación Balear de Vela y anexos y lo que no este regulado en este por el RTC 2010 y anexos
- (c) Reglamento de medición de RI
- (d) Las reglas CIM, vela latina, y J 80
- (e) Las reglas especiales para regatas de alta mar para la categoría 4 (RERAM)

Los participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en el apéndice 1, reglamento 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho apéndice.

No es obligatorio llevar a bordo las bengalas blancas previstas en la regla 4.22 de la RERAM.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES ALAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Los avisos a los participantes se publicaran en el Tablón oficial de Avisos, situado en el Club Náutico del Arenal.

Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciara en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio al horario del programa de regatas se anunciara antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad

3 SEÑALES ESPECIALES.

Señales en Tierra.

Las señales hechas en tierra se darán en el mástil oficial de Señales (MOS) situado en la terraza principal del Club Nautico del Arenal.

Cuando se largue el gallardete de Inteligencia en Tierra, la siguiente señal de atención para las clases/grupos afectados no se dará antes de 60 Minutos después de arriarse.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS

Todos los barcos navegaran un máximo de una prueba la cual se deberá completar para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto del XXXII Trofeo de las Fuerzas Armadas, en cada grupo establecido

El programa de pruebas se detalla a continuación:

FECHA	HORA	ACTO
01 AL 11 JUNIO 2010	10:00 A 14:00 HORAS	*Apertura de oficina de regatas *Registro de participantes *Entrega de instrucciones de regatas
12 de junio de 2010	13:00 salida vela ligera y latina 14:00 salida cruceros	Regata costera Regata costera
13 de Junio de 2010	20:00 horas Se indicar T.O.A	Entrega de premios

El Comité Organizador y Comité de Regata se reservaran la posibilidad de modificar este Programa de Pruebas por condiciones metereológicas ú otras causas.

5 GRUPOS Y BANDERAS DE CLASE

Los barcos RI y los Monotipos J 80 inscritos se agruparan a efectos de salida .(numeral 1 del CIS)

VELA LIGERA (NUMERAL 2 DEL CIS)

VELA LATINA (NUMERAL 3 DEL CIS)

6 RECORRIDOS.

EL Anexo I y II muestra los recorridos, incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ella y la identificaron de estas.

El hecho de que las balizas y la banda no estén exactamente en su lugar no será motivo para conceder una reparación

7. BALIZAS

Baliza de salida: Barco de comité enarbola una bandera cuadra de color naranja y baliza hinchable de color rojo.

Baliza San Juan de Dios: Baliza metálica de color amarillo en posición 39° 32,406 N
002° 41,763 E .

Baliza de la Catedral: Baliza hinchable de color rojo en posición 39° 31.50 N
002° 40.00 E

Baliza Calanova: Baliza hinchable de color rojo en posición 39° 32.200 N
002° 37.000 E

Baliza de llegada: la formada por barco del comité y baliza hinchable de color rojo.

8 SALIDA.

8.1 Se darán las salidas de las siguiente forma (Modifica a la regla 26).

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
Atención	Bandera de la clase izada 1 sonido	5
Preparación	Bandera “P”, “I”, “Z” del CIS o “NEGRA” Izadas 1 sonido	4
	Bandera “P”, “I”, “Z” del CIS o “NEGRA” Arriadas 1 sonido	1
Salida	Banderas arriadas	0

El orden de salida será: VELA LATINA, VELA LIGERA, CRUCEROS y J 80.

8.2 **La Línea de salida:** La línea de salida estará determinada entre el mástil de a bordo del barco de comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable de color rojo en el de babor.

8.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantenerse posición a motor.

9 LLAMADAS

9.1 En adición a las reglas 29.2 y 29.3 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal **69 VHF** .Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o en el orden en que se efectuando la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a)RRV).

10 LA LLEGADA.

10.1 La línea de llegada estará determinada entre el barco del Comité y una boya de color rojo. cuando un barco, terminé de noche o con poca visibilidad, debera iluminar su numero de vela, al cruzar la línea de llegada. En todo caso, hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas.

10.2 Cuando un barco cruce o vaya a cruzar la línea de llegada se deberá de identificar al C.R

11 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

1.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

12 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LÍNEA DE SALIDA.

12.1 **BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RAF)** Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la oficina de Regata (OR) antes de la hora limite para protestar.

12.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATA (DNF)** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificara por cualquier medio al Comité de Regatas (telef 666667036) , y deberá presentar formulario DNF en la oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

12.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA (DNC)** Los barcos que no abandonen el puerto o que no se aproximen a la línea para las pruebas del día (DNC) ,lo notificaran en la oficina de Regatas lo antes posible.

13 TIEMPO LÍMITE

13.1 Se calcula para cada barco en función del SPM y será SPM x 2 x Millas.

13.2 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo limite, serán clasificados como “NO TERMINO” (DNF) Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

13.3 El tiempo límite para los barcos de vela ligera y latina, será las 19:00 del 12 de junio de 2010.

14 PROTESTAS

14.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentara dentro del plazo para protestar.

14.2 Plazos para protestar.

Plazo general de protestas	Pruebas en Línea o < 25 millas	90 minutos después de terminada la ultima prueba del día en cada uno de los grupos
	Otras pruebas	90 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta
30.2 y A1.1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica la regla 62.2RRV)	Clasificación expuesta ,excepto ultimo día de regata	hasta 09:30 día siguiente a la inserción clasificación en TOA
	Ultimo día de regata	Hasta 30 minutos .Después inserción clasificación en TOA
Reapertura Audiencia	Audiencia del día anterior	Hasta 9.30 día siguiente
	Audiencia del ultimo día de regata	30 minutos después de notificad la resolución (modifica regla 66RRV)

Las horas resultantes se anunciaran en el Tablero Oficial de Avisos

Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de regatas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 de RRV.

14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciaran en Tablero Oficial de Anuncios lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo de protesta. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

14.4 A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV la autoridad cualificada es el Medidor principal de la Regata .El ultimo día no se aceptarán protestas de medición entré barcos, excepto sobre velas y aparejos.

14.5 Antes de la hora limite para protestar se insertara en el Tablero Oficial de Avisos la lista de barcos penalizados bajo las reglas 30.1 y A4.2.

Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no mas tarde de 30 minutos siguientes a la hora limite de protestar.

15 PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES.

Sistema de Puntuación

15.1 Se aplicara el apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

Sistema de Clasificación

- 15.2 Las clasificaciones se establecerán usando el sistema de TMF medio o SPM.
- 15.3 Se hará una clasificación independiente para grupo establecido.

16 REGLAS DE SEGURIDAD.

- 16.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto de su amarre habitual o se vea impedido de llegar al mismo por sus propios medios ,comunicara inmediatamente esta circunstancia llamando:

CLUB NAUTICO DEL ARENAL

TELÉFONO 971440142
CANAL 9 VHF

COORDINADOR DE SEGURIDAD ALBERTO VADELL

TELÉFONO 646248701
CANAL 77 VHF.

- 16.2 Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificara al Comité de Regatas por radio o por cualquier otro medio a su alcance, o cuando no sea posible, en la Oficina de Regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 16.3 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, debera facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 16.4 El Centro Regional de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas : 00:15 / 04:15 / 08:15 / 08:15 / 12:15 / 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte metereológico de la zona.
- 16.5 Todos los competidores observaran cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata y especialmente el punto 16.1 ,16.2,y 16.3,pudiéndosele exigir de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

17 COMUNICACIONES POR RADIO

- 17.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos .Estas restricción incluye a los teléfonos celulares.
- 17.2 El Comité de Regata utilizara el canal 77 de VHF para sus comunicaciones a los participantes.
- 17.3 El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de l comienzo de la prueba para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

18 PREMIOS

- 18.1 Habrá un premio para cada participante.

19 RESPONSABILIDAD

- 19.1 Todos los barcos que participen en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 19.2 El club del Arenal, El Comité Organizador, El comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrado en la Organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales, que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas en esta Instrucciones de Regata.
- 19.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISIÓN DE REGATEAR , de la Parte 1 de RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad del barco el decidir si participa en una prueba o si continua en regata”.

20 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

20.1 Esta prohibido verter basura al mar durante todo el Evento .La penalización por infracción a esta IR será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.